

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PRIMERA DE DECISION LABORAL

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de Junio de dos mil veinte (2020).

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MELBA MENESES JIMENEZ
DEMANDADOS	COLPENSIONES, PROTECCION Y PORVENIR
RADICADO	76001-31-05-003-2019-00474-01
JUZGADO DE ORIGEN	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CTO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 344
(Admite recurso de apelación y grado jurisdiccional de consulta)

Conforme a lo previsto en el artículo 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007, y el artículo 69 del CPTSS

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por PORVENIR S.A. y COLPENSIONES y el GRADO JURISDICCION DE CONSULTA a favor de esta última, respecto de la sentencia No. 38 del 6 de febrero de 2012, proferida por el Juzgado Tercero Laboral de Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,


MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
Se suscribe con firma escaneada por salubridad pública
(Art. 11 Dcto 491 de 2020)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PRIMERA DE DECISION LABORAL

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020).

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	GLORIA AMPARO FERNANDEZ LENIS
DEMANDADOS	PORVENIR, COLPENSIONES y DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICADO	76001-31-05-012-2019-00258-01
JUZGADO DE ORIGEN	JUZGADO DOCE LABORAL DEL CTO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 345
(Admite recurso de apelación y grado jurisdiccional de consulta)

Conforme a lo previsto en el artículo 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007, y el artículo 69 del CPTSS

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por los apoderados de **GLORIA AMPARO FERNANDEZ LENIS, PORVENIR, COLPENSIONES, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** y el **GRADO JURISDICCION DE CONSULTA** a favor de **COLPENSIONES** respecto de la sentencia No. 79 del 2 de marzo de 2020, proferida por el Juzgado Doce Laboral de Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,


MARIA NANCY GARCIA GARCIA
MARIA NANCY GARCIA GARCIA
Se suscribe con firma escaneada por salubridad pública
(Art. 11 Dcto 491 de 2020)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PRIMERA DE DECISION LABORAL

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de Junio de dos mil veinte (2020).

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	NOHEMI VERGARA
DEMANDADOS	COLPENSIONES
RADICADO	76001-31-05-012-2019-00367-01
JUZGADO DE ORIGEN	JUZGADO DOCE LABORAL DEL CTO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 346
(Admite recurso de apelación y grado jurisdiccional de consulta)

Conforme a lo previsto en el artículo 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007, y el artículo 69 del CPTSS

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por NOHEMI VERGARA y COLPENSIONES y el GRADO JURISDICCION DE CONSULTA a favor de esta última respecto de la sentencia No. 96 del 9 de marzo de 2020, proferida por el Juzgado Doce Laboral de Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,


MARIA NANCY GARCIA GARCIA
MARIA NANCY GARCIA GARCIA
Se suscribe con firma escaneada por salubridad pública
(Art. 11 Dcto 491 de 2020)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PRIMERA DE DECISION LABORAL

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de Junio de dos mil veinte (2020).

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JORGE BERNATE
DEMANDADOS	COLPENSIONES
RADICADO	76001-31-05-012-2019-00412-01
JUZGADO DE ORIGEN	JUZGADO DOCE LABORAL DEL CTO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 347
(Admite recurso de apelación y grado jurisdiccional de consulta)

Conforme a lo previsto en el artículo 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007, y el artículo 69 del CPTSS

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por JORGE BERNATE y COLPENSIONES y el GRADO JURISDICCION DE CONSULTA a favor de esta última respecto de la sentencia No. 105 del 2 de junio de 2020, proferida por el Juzgado Doce Laboral de Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,


MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
*Se suscribe con firma escaneada por salubridad pública
(Art. 11 Dcto 491 de 2020)*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PRIMERA DE DECISION LABORAL

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020).

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	BERTHA NARVAEZ LATORRE Y VICTOR LEON SOLARTE AGUILAR
DEMANDADOS	PORVENIR S.A.
RADICADO	76001-31-05-009-2019-00600-01
JUZGADO DE ORIGEN	JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CTO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 348
(Admite recurso de apelación)

Conforme a lo previsto en el artículo 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN promovido dentro del proceso por el apoderado de **PORVENIR S.A.** contra la sentencia No. 98 del 4 de marzo de 2020, proferida por el Juzgado Noveno Laboral de Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,


MARIA NANCY GARCIA GARCIA
MARIA NANCY GARCIA GARCIA
Se suscribe con firma escaneada por salubridad pública
(Art. 11 Dcto 491 de 2020)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PRIMERA DE DECISION LABORAL

Santiago de Cali, Diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020).

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LIBIA MARIA JARAMILLO PALACIOS
DEMANDADOS	COLPENSIONES
RADICADO	76001-31-05-012-2019-00399-01
JUZGADO DE ORIGEN	JUZGADO DOCE LABORAL DEL CTO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 349
(Admite recurso de apelación)

Conforme a lo previsto en el artículo 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 10 de la Ley 1149 de 2007,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR el RECURSO DE APELACIÓN promovido dentro del proceso por el apoderado de **LA SEÑORA LIBIA MARIA JARAMILLO PALACIOS** contra la sentencia No. 106 del 12 de junio de 2020, proferida por el Juzgado Doce Laboral de Circuito de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,


MARIA NANCY GARCIA GARCIA
MARIA NANCY GARCIA GARCIA
Se suscribe con firma escaneada por salubridad pública
(Art. 11 Dcto 491 de 2020)